

DISPONE ALZAMIENTO DEFINITIVO A LA CLAUSURA  
DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AVENIDA  
RECOLETA N° 3501.

RESOLUCION N° ~~3727~~ **3727**

RECOLETA,

**12 AGO. 2015**

**VISTOS:**

1. Resolución N° 2985 de fecha 23 de junio del año 2015, que dispuso la clausura del establecimiento ubicado en avenida Recoleta N° 3501.
2. Resolución N° 3640 de fecha 06 de agosto del año 2015, que autoriza la transferencia de permiso definitivo de la patente enrolada con el N° 2-736455 del Local comercial ubicado en avenida Recoleta N° 3501, a nombre de Fasa Chile S.A. Rut 96.809.530-7.
3. El decreto exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre del año 2014 que designa director Subrogante de Atención al Contribuyente; El decreto exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, entre otras de resolver solicitudes de clausuras y alzamientos a establecimientos comerciales e industriales.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en los Artículos 23° del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto lo siguiente.

**RESUELVO:**

1. **DISPÓNGASE**, el alzamiento definitivo a la clausura dispuesta a través de la resolución N° 2985 de fecha 23 de junio del año 2015, de la propiedad ubicada en **avenida Recoleta N° 3501**, por regularización de patente comercial N° 2-736455 según resolución 3640/2015
2. **NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución al contribuyente por parte de Inspectores Municipales.
3. Copia de la presente Resolución deberá ser entregado a Carabineros de Chile para su conocimiento y cumplimiento por parte del Departamento de Inspección.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.**

**Fdo. JORGE REYES REBOLLEDO, DIRECTOR DAC (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL**



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR DAC (S)

G.A.S Transcrito a: Dirección de Atención al Contribuyente – Alcaldía - Carabineros de Chile (6ta. Comisaría Recoleta)- Administración Municipal- Secretaría Municipal -Dirección de Control- DAC.(Depto. Inspección Comercio) –DAC.(Depto. Patentes Comerciales) -Central de Documentación. (Clausura: Recoleta N° 3501)